Código Seguro d Verificación: **146174727043613453 47.** Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en **https://sede.mijas.es/validacion.**

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salida Nº **2023000533** 11/01/2023 10:49:27 . Autenticidad verificable en https://sede.mijas.es/validacion. C.S.V nº **146164401072610737 67**

SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE DEL PROGRAMA FPE

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1.- Esta convocatoria se establece como consecuencia de la Resolución de 27 de diciembre de 2021 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se concede al Ayuntamiento de Mijas una subvención para la programación formativa, destinada a entidades locales para la realización de acciones formativas conforme a lo previsto en la Orden de 3 de Junio de 2016.

2.- El objeto de la presente convocatoria es la cobertura de **1 puesto de trabajo** para el desarrollo y ejecución del curso que se detalla, enmarcado en el Programa de Formación Profesional para el Empleo (FPE), por lo que los/as candidatos/as que opten al puesto deben reunir el perfil exigido para impartir la totalidad de los modulos que se especifiquen en los requisitos específicos.

3.- El puesto convocado no forma parte de la plantilla del Ayuntamiento de Mijas, estando su duración vinculada a la duración de la acción formativas según certificado de profesionalidad y/u otros contenidos a impartir.

4.- Se fija como medio de comunicación de las publicaciones que se deriven de los actos integrantes de este procedimiento selectivo, la exposición en la página web municipal: www.mijas.es y el tablón de anunción del Área de Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Mijas.

PUESTOS CONVOCADOS

Número de puestos	Denominación del Puesto de Trabajo
1	DOCENTE DE SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS

Código Seguro d Verificación: 14617472704361345347. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en https://sede.mijas.es/validacion.

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salida Nº 2023000533 11/01/2023 10:49:27 . Autenticidad verificable en https://sede.mijas.es/validacion. C.S.V nº 146164401072610737 67

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

1. DOCENTE PARA LA ACCIÓN FORMATIVA DE SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS.

1.- Objeto

Es objeto de la presente convocatoria, la selección de uno/a monitor/a para impartir los siguientes módulos formativos, pertenecientes al Certificado de Profesionalidad de nivel 2: **"Socorrismo en Instalaciones acuáticas". Código AFDP0109 (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, actualizado por R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre, modificado por R.D. 1521/2007, de 16 de noviembre y actualizado por R.D. 146/2011, de 4 de febrero).**

La misma persona deberá reunir los requisitos que establece el certificado de profesionalidad para la impartición del certificado completo.

Puesto Formador/a:
Unidades de Competencia a impartir:

- **UC0269_2; EJECUTAR TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE NATACIÓN CON EFICACIA Y SEGURIDAD.**
- **UC0270_2; PREVENIR ACCIDENTES O SITUACIONES DE EMERGENCIA EN INSTALACIONES ACUÁTICAS VELANDO POR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.**
- **UC0271_2; RESCATAR PERSONAS EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN INSTALACIONES ACUÁTICAS.**
- **UCO272_2; ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA.**

Las funciones a desarrollar son:

- Impartición de la fase teórica de las unidades formativas contempladas. Programar y enseñar las tareas, materias y módulos que tengan encomendados.
- Seguimiento y control del alumnado.
- Desarrollar de manera sistemática y planificada acciones con vistas a la adquisición de competencias profesionales de los destinatarios.
- Programar su actuación de manera flexible coordinada con los demás profesionales de la formación.
- Implementar las acciones formativas, acompañar y proporcionar orientaciones para el aprendizaje y cualificación del alumnado.
- Evaluar los procesos de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- Participar en las actividades generales del programa.
- Tutorización durante el periodo de prácticas no laborales.
- Certificación académica del Itinerario formativo y del alumnado.

Código Seguro d Verificación: 14617472704361345347. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en https://sede.mijas.es/validacion.

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salida Nº 2023000533 11/01/2023 10:49:27 . Autenticidad verificable en https://sede.mijas.es/validacion. C.S.V nº 146164401072610737 67

- Aquellas no previstas, pero que conforme a la formación de los interesados/as y a las necesidades del servicio, le sean requeridas.

2.- Requisitos de los/as aspirantes

Generales:

- Ser español/a o nacional de los Estados miembros de la Unión Europea, o extranjero/a que cumplan con los requisitos que indica el Estatuto Básico del Empleado Público en su Título IV, Capítulo I, Artículo 57, apartados 3 y 4.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener 16 años cumplidos de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.
- No hallarse inhabilitado de forma absoluta o especial, en su caso, para empleo o cargo público.

Específicos del Certificado de Profesionalidad:

2.1.- Titulación y/o experiencia laboral.

Unidades de competencia: UCO269_2; UCO270_2; UCO271_2;

- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas.
- Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo.
- Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.

La especialidad de la Titulación debe estar relacionada con los contenidos de los módulos formativos. A su vez, tendrá que demostrar al menos, un año de experiencia laboral, mediante contratos, certificados de empresa o funciones, u otra documentación acreditativa que refleje alguna de las ocupaciones referidas en el ámbito de su competencia.

Si no está en posesión de las titulaciones anteriores mencionadas, el aspirante deberá **demostrar al menos, tres años de experiencia laboral,** mediante contratos, certificados de empresa o funciones, u otra documentación acreditativa que refleje alguna de la Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia.

Código Seguro d Verificación: **14617472704361345347.** Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en **https://sede.mijas.es/validacion.**

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salida Nº **2023000533** 11/01/2023 10:49:27 . Autenticidad verificable en https://sede.mijas.es/validacion. C.S.V nº **146164401072610737 67**

Unidad de competencia: UCO272_2;

- Licenciado en medicina y cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

La especialidad de la Titulación debe de estar relacionada con los contenidos de los módulos formativos. A su vez tendrá que demostrar al menos, un año de experiencia laboral, mediante contratos, certificados de empresa o funciones, u otra documentación acreditativa que refleje alguna de las ocupaciones referidas en el ámbito de su competencia.

2.2. Competencia docente.

- Acreditar la competencia docente mediante alguna de las siguientes acreditaciones oficiales; certificado de profesionalidad de Docencia de Formación para el empleo, Formador de Formadores, Formador Ocupacional, Certificado de Aptitud Pedagógica, Máster en Formación del Profesorado.

3.- Solicitudes y documentación.

La solicitud para presentar candidatura al puesto convocado será según modelo del **Anexo 1,** establecido para la presente convocatoria. La documentación se deberá presentar en el siguiente orden;

- Anexo 1 (Solicitud)
- Anexo 2 (Auto baremación)
- Anexo 3 (Relación de Documentos que acreditan la experiencia laboral)
- Anexo 4 (Relación de Documentos asociados a la formación).
- DNI/NIE
- Copia Titulación estudios reglados exigida.
- Copia del título que acredite la capacidad como decente (Formador Ocupacional, Formador de Formadores, Docencia de Formación para el Empleo, Curso de Adaptación Pedagógica, Máster de Profesorado).
- Curriculum Vitae (actualizado)
- Informe de Vida Laboral (actualizado)
- Copias de contratos laborales, certificados de empresas, u otra documentación que acredite la prestación de servicios relacionado con los contenidos de la acción formativa. Experiencia Profesional como autónomo: contrato de prestación de servicios, altas y bajas en Licencia Fiscal o Impuestos de Actividades Económicas**. Los documentos deberán ordenarse y enumerarse según el orden indicado en el Anexo 3.**
- Copia de los títulos de la formación relacionada con los contenidos de la acción formativa. **Los documentos deberán ordenarse y enumerarse según el orden indicado en el anexo 4.**

Código Seguro d Verificación: **146174727043613453347.** Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en **https://sede.mijas.es/validacion.**

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salida Nº **2023000533** 11/01/2023 10:49:27 . Autenticidad verificable en https://sede.mijas.es/validacion. C.S.V nº **146164401072610737 67**

Quienes deseen participar en ese proceso deberán presentar la documentación citada anteriormente a través de;

1. La Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mijas a través del Registro Electrónico. Solicitud Genérica. Se requiere certificado digital del solicitante. En el asunto indique, Convocatoria de Personal docente del programa de FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (FPE).
2. En cualquiera de los tres registros oficiales, mediante cita previa (952 48 59 00). Ayuntamiento de Mijas, Tenencia de Alcaldía de Las Lagunas y Tenencia de Alcaldía de La Cala.
3. Mediante cualquiera de los medios de los dispuestos en el art. 16, punto 4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En la documentación se hará constar, además de los datos generales señalados en el artículo 66 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, la alegación de los méritos a tener en cuenta en la fase de concurso. Para ello el solicitante deberá de cumplimentar el **Anexo 2, Anexo 3, Anexo 4,** autoasignándose puntos en función de la experiencia y formación descrita según los méritos aportados. Esta autobaremación vinculará a la comisión de valoración, en el sentido de que solo podrán valorar los méritos que hayan sido autobaremados por los aspirantes, **no pudiendo otorgar una puntuación total mayor a la asignada por ellos mismos** en el baremo de méritos.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios y edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Mijas y en la página Web municipal.

Expirado el plazo de diez días para la presentación de solicitudes, se procederá a publicar, en el tablón de edictos y en la web municipal del Ayuntamiento de Mijas, la lista de aspirantes admitidos y excluidos con un **plazo de alegaciones y subsanación de dos días**. Así mismo, se publicará el día y hora para la celebración de la fase de entrevista, así como aquellas otras decisiones que se acuerden por la Comisión de Valoración.

4.- Comisión de Valoración.

Para la valoración se constituirá una Comisión de Valoración conforme a lo establecido en la legislación aplicable, Convenio Colectivo y normas de instrucciones de la Comisión de Seguimiento y de la Bolsa de Trabajo Municipal.

Esta comisión queda autorizada para resolver las incidencias y dudas que surjan en el procedimiento, elevando las propuestas de contratación correspondiente. Asimismo, esta Comisión dado el contenido de la actividad a desarrollar, de forma motivada podrá elevar propuesta, en su caso, dejando desierta la convocatoria.

Código Seguro d Verificación: **14617472704361345347.** Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en **https://sede.mijas.es/validacion.**

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salida Nº **2023000533** 11/01/2023 10:49:27 . Autenticidad verificable en https://sede.mijas.es/validacion. C.S.V nº **146164401072610737 67**

5.- Criterios de selección.

La convocatoria de selección efectuada se resolverá a través del concurso con un máximo de cinco puntos, basado en los siguientes aspectos y puntuaciones;

- Experiencia sector público: Se puntuará a 0,20 por mes trabajado en ocupaciones relacionadas con los contenidos de los módulos formativos en el conjunto de la Administración Local con un máximo de **1,5 puntos.**

La experiencia laboral en ocupaciones relacionadas con los contenidos de los módulos formativos **en entes dependientes del sector público u otras administraciones públicas** se tendrá en cuenta a razón de 0,10 puntos por mes trabajado con el mismo máximo antes señalado.

- Formación específica, trayectoria y experiencia en el sector privado.

Se puntuará 0,05 por cada mes trabajado en el sector privado en ocupaciones relacionadas con los contenidos de los módulos formativos con un **máximo de 1 punto.**

Formación específica relacionada con los contenidos de la acción formativa: se puntuará 0,05 por cada 20 horas con un **máximo de 1 punto.** No será valorada la formación aportada como competencia docente ni el título de educación reglada. A su vez, se excluirá toda aquella formación que no acredite el número de horas y que no esté relacionada exclusivamente con los contenidos de la acción formativa a la que se opta como docente.

- Entrevista: Se puntuará con un **máximo de 1,5 puntos** la entrevista profesional.

Contra la baremación efectuada podrán los/as aspirantes presentar alegaciones en el plazo máximo de dos días, desde que se publique el listado de aspirantes seleccionados, siendo resueltas las mismas por la Comisión de Valoración. La suma de las anteriores puntuaciones, una vez definitivas, determinará el resultado del proceso selectivo, ordenándose a los participantes por dicho orden.

Cualquier vicisitud en el desarrollo del proceso (extinción contractual, bajas por IT, renuncias, etc…) se cubrirá o sustituirá por el orden de esta selección. También podrá cubrirse por esta selección la posible existencia de necesidades adicionales de personal de carácter temporal, para éste u otras modalidades de nombramiento o contrataciones temporales.

Código Seguro d Verificación: **14617472704361345347.** Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en **https://sede.mijas.es/validacion.**

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salida Nº **2023000533** 11/01/2023 10:49:27 . Autenticidad verificable en https://sede.mijas.es/validacion. C.S.V nº **146164401072610737 67**

6.- Incorporación

La incorporación del candidato propuesto estará sujeta a que se den las condiciones para la realización/ejecución de la acción formativa y a la validación previa como docente del Certificado de Profesionalidad correspondiente por parte del Servicio Andaluz de Empleo.

El candidato propuesto se presentará en el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Mijas. Al candidato seleccionado, se le hará un contrato o nombramiento temporal ajustado al desarrollo de la acción formativa de la que es objeto la convocatoria.

En Mijas, a la fecha de la firma electrónica.

Firmado electrónicamente por LAURA MORENO MARIN AYUNTAMIENTO DE MIJAS 11/01/2023 10:19:55

Fdo: Laura Moreno Marín

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salida Nº **2023000533** 11/01/2023 10:49:27 . Autenticidad verificable en https://sede.mijas.es/validacion. C.S.V nº **146164401072610737 67**

Código Seguro d Verificación: **146174727043613453 47.** Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en **https://sede.mijas.es/validacion.**

Código Seguro d Verificación: **146174727043613453 47.** Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en **https://sede.mijas.es/validacion.**

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salida Nº **2023000533** 11/01/2023 10:49:27 . Autenticidad verificable en https://sede.mijas.es/validacion. C.S.V nº **146164401072610737 67**

ANEXO I	**SOLICITUD PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (FPE).**		
Nombre y Apellidos			
DNI/NIE			
Dirección			
Población		**Municipio**	**CP.**
Télefono principal		**Móvil**	
Email			

PUESTO SOLICITADO	(Indique el puesto que solicita, según la relación de puestos convocados)

ESTUDIOS REGLADOS	(Indique el Título educativo de mayor nivel obtenido , relacionado con el puesto al que opta)

Documentación que se adjunta en el siguiente orden, junto a esta solicitud	**(Marque con una X)**
1. Anexo II - Anexo III - Anexo IV	( )
2. DNI/NIE	( )
3. Copia Titulación estudios reglados exigida.	( )
4.Copia del título que acredite la capacidad como docente (Formador Ocupacional, Formador de Formadores, Docencia de Formación para el Empleo, Curso de Adaptación pedagógica)	( )
5. Curriculum vitae (actualizado)	( )
6. Informe de Vida laboral (actualizado)	( )
7 *. Copias de contratos laborales, certificados de empresas, u otra documentación que acredite la prestación de servicios relacionado con los contenidos de la acción formativa.	( )
8*.Copias de los títulos de la formación relacionada con los contenidos de la acción formativa	( )

7*/8*-- Cada documento deberá ser enumerado según el orden que se establezcan en el Anexo 3 y 4 sobre relación de documentos asociados a los méritos aportados.

El abajo firmante solicita ser admitido/a en la convocatoria a la que se refiere la presente solicitud, declara que son ciertos los datos consignados en la misma y que reúne los requisitos y condiciones exigidas en ella.

En , a de de 2023.

Fdo.: _____

(Firma del solicitante)

SR. PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

PROTECCIÓN DE DATOS . Los Datos recabados serán tratados según de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 03/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, a que los datos que facilito sean incluidos en un fichero gestionado por el Área Municipal de Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Mijas con sede en el Edificio de Formación y Empleo. Avda. de Andalucía, 3. 29651 Mijas.(Málaga).Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la selección de personal recogida en la presente convocatoria.Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Área Municipal de Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Mijas mediante email a promo.desa@mijas.es

Código Seguro d Verificación: 14617472704361345347. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en https://sede.mijas.es/validacion.

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salida Nº 2023000533 11/01/2023 10:49:27 . Autenticidad verificable en https://sede.mijas.es/validacion. C.S.V nº 146164401072610737 67

ANEXO II	AUTOBAREMACIÓN
PUESTO SOLICITADO:	

1.1 Experiencia profesional en la Administración Pública como trabajador/a por cuenta ajena o propia relacionada con los contenidos de la acción formativa. (Máximo 1,5 puntos)

	Total puntos
0.20 por cada 30 días trabajados en el conjunto de la Administración Local. (A.1)	( )
0.10 por cada 30 días trabajados en entes dependientes del sector público u otras administraciones públicas (A.2)	( )
Total PUNTOS Sector Público local y de otras administraciones públicas. (A)	( )

1.2 Experiencia profesional como trabajador/a por cuenta ajena o propia en el sector privado relacionados con los contenidos de la acción formativa.(Máximo 1 punto)

	Total puntos
0.05 por cada 30 días trabajados en puestos pertenecientes al sector privado relacionados con el contenido de la acción formativa	
Total PUNTOS Sector Privado (B)	( )

1.3 2.Formación específica (Máximo 1 punto) Las Fracciones no serán computadas

Se excluirá toda aquella formación que no acredite el número de horas y que no esté relacionada exclusivamente con los contenidos de la acción formativa a la que se opta como docente.

	Total puntos
0.05 por cada 20 horas de formación relacionada con los contenidos de la acción formativa	
Total PUNTOS Formación. (C)	( )
PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMABLE (A)+ (B) + (C)- Máximo 3,5 puntos-	( )

ESPACIO RESERVADO PARA EL TRIBUNAL (no escribir)

BAREMACIÓN				ENTREVISTA	TOTAL
Exp. AP(A)	Exp. Pr(B)	Formación (C)	Total		

Código Seguro d Verificación: **146174727043613453 47.** Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en **https://sede.mijas.es/validacion.**

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salida Nº **2023000533** 11/01/2023 10:49:27 . Autenticidad verificable en https://sede.mijas.es/validacion. C.S.V nº **146164401072610737 67**

ANEXO III — RELACIÓN DE DOCUMENTOS ASOCIADOS A LA EXPERIENCIA LABORAL

(1) Número de orden del documento aportado. Enumere cada documento con un único número, comenzando con la experiencia más reciente. **Indique el número correspondiente en la parte superior izquierda de la copia aportada**

(2) Indicar la entidad contratante según la denominación que aparece en el informe de vida laboral.

(3) Indicar, **APL (Administración Pública Local) , OAP (Otras Administraciones Públicas) , SP (Sector privado).**

(4) Total de días en situación de alta **según informe de vida laboral**.

(1) Nº Doc	(2) Entidad Contratante	(3) Ámbito	(4)Nº Días

(A.1)Experiencia Administración Local (APL): Nº días Totales _____/30 = _____x 0,20 =

(A.2) Experiencia otras Administraciones Públicas (OAP): Nº días Totales _____/30 = _____ x 0,10 =

(B) Experiencia sector privado (SP) : Nº días Totales _____/30 = _____x 0,05 =

(Máximo 2,5 puntos)

PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMABLE (A1)+(A2)+ (B) = (_____)

Código Seguro d Verificación: **146174727043613453 47.** Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en **https://sede.mijas.es/validacion.**

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salida Nº **2023000533** 11/01/2023 10:49:27 . Autenticidad verificable en https://sede.mijas.es/validacion. C.S.V nº **146164401072610737 67**

ANEXO IV — RELACIÓN DE DOCUMENTOS ASOCIADOS CON LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

1. Número de orden del documento aportado. Enumere cada documento con un único número ,comenzando **con la formación más reciente** . **Indique el número correspondiente en la parte superior izquierda de la copia aportada.**
2. Denominación del Título formativo.
3. Indicar la entidad impartidora que acredita el título formativo.
4. Nº de horas del título

(1) Nº Doc	(2)Denominación	(3) Entidad	(4)Nº Horas
		Total Horas:	**( )**

(Máximo 1 punto)

Formación específica (C) : Nº horas Totales _____ / 20=_____ x 0,05= ___

Se excluirá toda aquella formación que no acredite el número de horas y que no esté relacionada exclusivamente con los contenidos de la acción formativa a la que se opta como docente.